

	COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS	Versión 2023
	PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS	Página 1 de 4

COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS



Procedimiento de presentación de quejas de apoderados y alumnos

	COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS	Versión 2023
	PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS	Página 2 de 4

INTRODUCCIÓN

El colegio Alemán de Puerto Varas, es parte de los colegios del Mundo del [Bachillerato Internacional](#)®, autorizado para impartir el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y en proceso de certificación del Programa de Años Intermedios (PAI).

Dentro del marco de mejora continua, nuestro colegio está abierto a acoger las dudas, opiniones, quejas o sugerencias emanadas de la comunidad educativa relacionadas con los PROGRAMAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL, siempre que estas sean planteadas respetando los protocolos y conductos regulares establecidos en este procedimiento.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1

Se espera que la mayoría de las dudas, opiniones, quejas o sugerencias sean abordadas en una primera instancia por el Profesor Jefe o de Asignatura, quien recoge la inquietud en entrevista con el apoderado o a través de correo electrónico. Si el profesor no puede resolver la situación de manera inmediata, será necesario que recabe la información necesaria y entregue una respuesta a la brevedad posible.

Etapa 2

- En el caso que no se haya dado respuesta a la situación planteada en la etapa 1, se debe contactar con el coordinador del programa del Bachillerato Internacional correspondiente, en los siguientes correos electrónicos:

Programa de la Escuela Primaria – PEP: Natalia Federici nfederici@dspuertovaras.cl
 Programa de los años Intermedios – PAI: Susana Carrillo scarrillo@dspuertovaras.cl

	COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS	Versión 2023
	PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS	Página 3 de 4

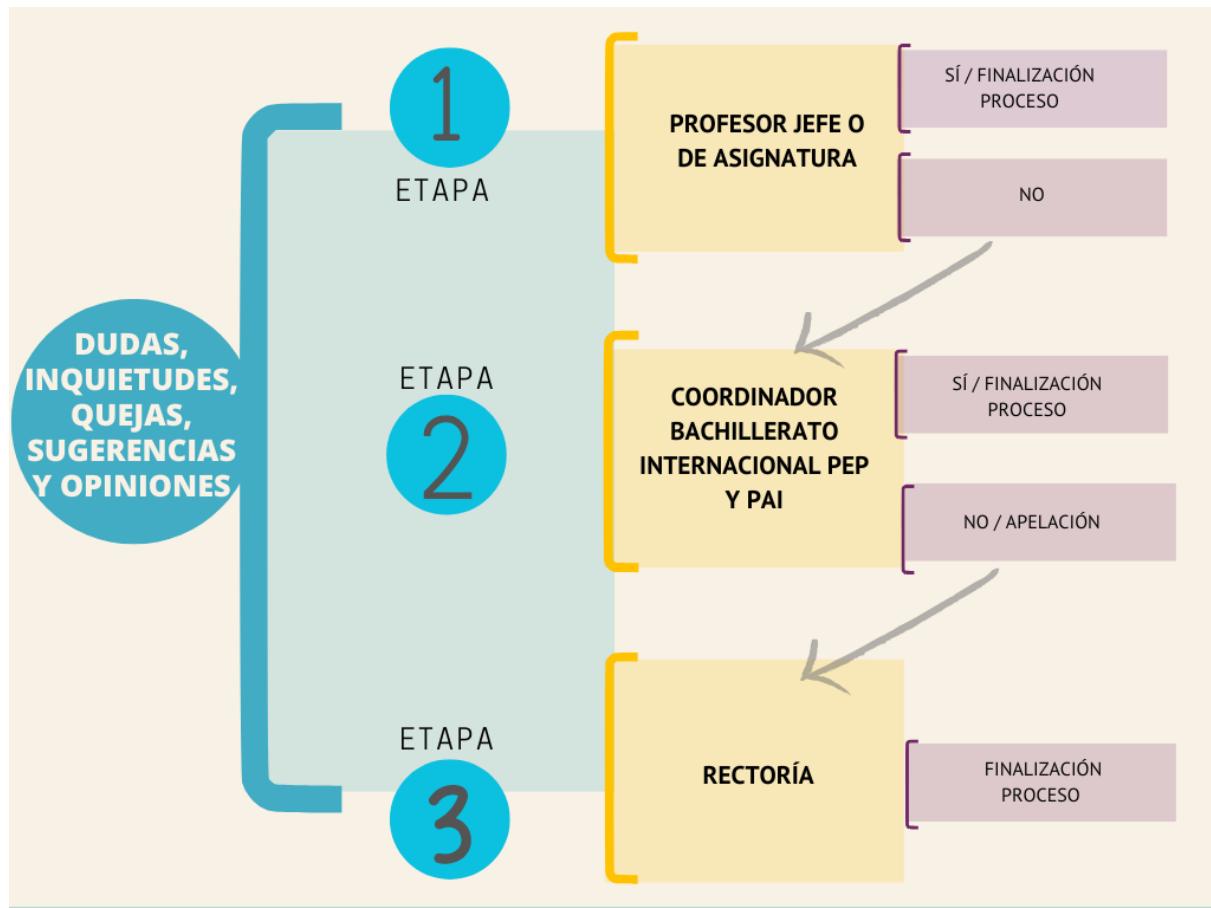
- b) Enviar requerimiento con:
 - La información de manera detallada.
 - Documentos adjuntos, si corresponde.
- c) El Coordinador del Programa dará acuso de recibo de mail.
- d) El Coordinador del Programa analizará el requerimiento, y recabará más información en caso necesario.
- e) El Coordinador del Programa dará respuesta al requerimiento a través de entrevista personal o correo electrónico en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Etapa 3

Si quien presenta la queja no queda conforme con la resolución entregada en la etapa 2, tendrá derecho a apelar a Rectoría. Solicitando una entrevista personal, a través, de la secretaría de rectoría Karina Altamirano al correo kaltamirano@dspuertovaras.cl



DIAGRAMA PRSENTACIÓN DE DUDAS, QUEJAS, INQUIETUDES, SUGERENCIAS Y OPINIONES



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MAYO 2023

PRÓXIMA REVISIÓN: MAYO 2024